



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 020-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 21 DE ENERO

DE 2009.

VISTOS, la Carta de fecha 13 de enero del 2009 por la cual el Presidente de la Comisión de Coordinación, Supervisión y Control de las actividades de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana del FONDEPES presenta su renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 033-2008-FONDEPES/DE de fecha 22 de setiembre del 2008 se constituyó la Comisión de Coordinación, Supervisión y Control de las actividades de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana del FONDEPES con el objeto de, entre otros, verificar las actividades, determinar los lineamientos operativos y realizar la evaluación y control de los Centros de Entrenamiento, Salas de Procesamiento, Flota Pesquera, Talleres e Infraestructura de cada una de las citadas dependencias;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 033-2008-FONDEPES/DE;

En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 033-2008-FONDEPES/DE por la que se constituyó la Comisión de Coordinación, Supervisión y Control de las actividades de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana del FONDEPES.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



[Firma manuscrita]
CESAR ARMANDO VARGAS LUNA
DIRECTOR EJECUTIVO



INJANTE